

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****EL ÁLAMO****LICENCIAS**

Por don Luis Manuel Pizarroso Nieto se solicita licencia de instalación, apertura y funcionamiento de una actividad con las siguientes características:

- Actividad: clínica veterinaria con peluquería canina y venta de alimentación para mascotas.
- Emplazamiento: calle Escuelas, número 50.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se expone a información pública en las dependencias municipales durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar por escrito, ante el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen procedentes.

El Álamo, a 4 de junio de 2021.—La alcaldesa (firmado).

(02/20.756/21)

